



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

RESUMEN DE ACTA PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local de fecha 12/01/2023

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **09:35 horas** del día **05/01/2023**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a. María Naval Zarazaga (PSOE) Alcaldesa Acctal.

Asistentes:

D^a. Laura Román González (UxCh)
D. Rafael Martínez Sánchez (PSOE)
D. José Luis Mellado Romero (IU)

Secretaria General:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022 (ORDINARIA).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), acordó aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 29 de diciembre de 2022 (ordinaria).

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se presentaron.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES DE FELICITACIÓN A MADC POR ÉXITOS DEPORTIVOS. (D).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 1 IU), se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“De conformidad con el decreto de reparto de competencias del Alcalde Presidente a favor de la Junta de Gobierno Local de fecha 3/05/2021, se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** la adopción del siguiente acuerdo:





PRIMERO.-

Desde la Delegación de Deportes se informa:

El joven levantador de peso MAC sigue con su espectacular progresión. El pasado sábado 17 de diciembre se ha hecho con el subcampeonato de España en total olímpico en la categoría de 73 kilos. Ha sido en el curso del Nacional Sub 17, que se ha disputado en el pabellón olímpico José Juan Navarro Batista, de Arucas, Gran Canaria, y que ha contado con cerca de 200 competidores.

El joven haltera chipionero logró además otra medalla de plata al levantar 96 kilos en la modalidad de arrancada y un bronce por los 121 que marcó en dos tiempos. A todo ello ha sumado el récord de Andalucía en total olímpico de su categoría con 217 kilogramos.

SEGUNDO.-

Aprobar el envío de felicitación a MACD por los siguientes logros:

- 1 Subcampeonato de España de total olímpico sub 17 en la categoría 73 kilos.
- 2 Medalla de Plata en la categoría arrancada.
- 3 Medalla de Bronce en la categoría 2 tiempos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, expresando desde el Ayuntamiento de Chipiona un reconocimiento a su trabajo y sacrificio diario llevando el nombre de Chipiona por la geografía nacional siendo ejemplo de esfuerzo para toda la juventud chipionera.

Dar traslado igualmente a la Delegación de Deportes y al Área Municipal de Comunicaciones."

PUNTO CUARTO.- CUENTAS Y FACTURAS.

No se presentaron.

PUNTO QUINTO.- URGENCIAS.

PUNTO U 5.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER (1ª PRÓRROGA) DEL 40%, DURANTE 6 MESES A J.R.R. (V)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (1 UXCH, 2 PSOE y 1 IU) (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 1 IU) la propuesta, con el siguiente tenor literal:





“El delegado de vivienda **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a **solicitud de ayuda al alquiler (1ª prórroga)**, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40 % tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Iniciales nombre	Nº miembros u.f	Nº expediente	Cuantía alquiler	Ayuda/ tiempo
J.R.R	2	11/22	400 €	160 €/6 meses”

PUNTO U 5.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER (1ª PRÓRROGA) DEL 40%, DURANTE 6 MESES A D.C.P. (V)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (1 UXCH, 2 PSOE y 1 IU) (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 1 IU) la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“El delegado de vivienda **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a **solicitud de ayuda al alquiler (1ª prórroga)**, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40 % tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Iniciales nombre	Nº miembros u.f	Nº expediente	Cuantía alquiler	Ayuda/ tiempo
D.C.P	4	2/22	400€	160 €/6 meses”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía, siendo las **09:45 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL
Dª. María Naval Zarazaga

LA SECRETARIA ACCTAL.
Dª. Leonor Hidalgo Patino

